



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

1148

Aprobación definitiva de la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Transcurrido el término de exposición pública del expediente de modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, para adaptarse al Real Decreto Ley 26/2021. aprobado provisionalmente en la Sesión Extraordinaria del Pleno, de 223 de Diciembre de 2021 (publicada en el BOIB num. 178, de 28 de Diciembre de 2021), sin que se haya presentado ninguna reclamación al acuerdo de aprobación provisional, se ha convertido en definitivo. De conformidad con el artículo 103.2 de la Ley 20/2006, de 15 de Diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local y de los artículos 17.3 y 17.4 del RDL 2/2004, de 2 e Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se transcribe a continuación el texto modificado.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA (publicada en el BOIB 155 DE 10.12.2016)

Se añadirán a la vigente Ordenanza Fiscal la siguiente Sección y Artículo:

“ SECCIÓN CUARTA

Autoliquidación

Artículo 22.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 110.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2/2004, el contribuyente sometido al Impuesto tendrá que abonarlo necesariamente en régimen de autoliquidación, y su tramitación estará disponible en el órgano delegado por el Ayuntamiento para la recaudación del presente Impuesto, en los términos y coeficientes del Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de Noviembre, por el que se adapta el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2/2004, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional referida al Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. “

Fornalutx, 15 de febrero de 2022

El alcalde

Francisco Marroig Arbona

